

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA  
FICHA TÉCNICA**

<b>Dependencia (Nombre Oficial):</b> SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		<b>Nombre del Proyecto/ Programa/Acción:</b> PROGRAMAS DE PROXIMIDAD SOCIAL Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD.		
<b>Objetivo:</b> Tener un mejor acercamiento con la ciudadanía y fortalecer la confianza en seguridad publica				
<b>Descripción Técnica:</b>  Se llevaron a cabo entrevistas con delegados, comerciantes y ciudadanía en general para tener vínculos de confianza con la sociedad.				
<b>Personas Beneficiadas:</b> Total: Toda la Ciudadanía.		<b>Desglosado:</b>		<b>Localidades Beneficiadas:</b> Cabecera Municipal Comunidades vecinas
<b>Fecha de Inicio:</b> 01 de Abril del 2025		<b>Fecha de Término:</b> 30 de Junio del 2025		<b>Periodo del Informe:</b> Segundo Trimestre 2025
<b>Partida Presupuestaria:</b> NA		<b>Monto Ejercido: \$0.00</b>		
		<b>Federal: \$0.00</b>	<b>Estatad: \$0.00</b>	<b>Municipal: \$0.00</b>
<b>Congruencia con el Programa de Gobierno:</b>				
Eje 4: Transformando la seguridad y los derechos humanos <b>Objetivo 4.4.5</b> Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia, garantizando seguridad en el municipio. <b>Línea Estratégica 4</b> Transformando la seguridad y los derechos humanos. <b>Estrategia 4.4.5.2</b> Municipio seguro: Previendo, Respondiendo y Generando Confianza <b>Acción:</b> Patrullajes constantes en calles y parques y Zonas de riesgo				
<b>Congruencia con la Agenda 2030:</b>				
<b>Objetivo:</b> 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio <b>Meta:</b> 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.				
<b>Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:</b>				
<b>Objetivo:</b> 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.				

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA  
FICHA TÉCNICA**

<b>Dependencia (Nombre Oficial):</b> SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		<b>Nombre del Proyecto/ Programa/Acción:</b> RECORRIDOS CONSTANTES	
<b>Objetivo:</b> Inhibir conductas antisociales en áreas vulnerables, manteniendo la paz y el orden público con estricto apego a los derechos humanos			
<b>Descripción Técnica:</b>  Se llevaron a cabo recorridos sectorizados para tener mejor control y cobertura en el municipio con la finalidad de tener mayor presencia para reducir conductas antisociales y antijurídicas, y además tener una respuesta más pronta.			
<b>Personas Beneficiadas:</b> <b>Total:</b> Toda la Ciudadanía.	<b>Desglosado:</b>		<b>Localidades Beneficiadas:</b> Cabecera Municipal Comunidades vecinas
<b>Fecha de Inicio:</b> 01 de Abril del 2025	<b>Fecha de Término:</b> 30 de Junio del 2025		<b>Periodo del Informe:</b> Segundo Trimestre 2025
<b>Partida Presupuestaria:</b> 2610	<b>Monto Ejercido: \$200,000.00</b>		
	<b>Federal:</b> \$0.00	<b>Estatal:</b> \$0.00	<b>Municipal:</b> \$200,000.00 aproximadamente
<b>Congruencia con el Programa de Gobierno:</b>			
Eje 4: Transformando la seguridad y los derechos humanos <b>Objetivo 4.4.5</b> Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia, garantizando seguridad en el municipio. <b>Línea Estratégica 4</b> Transformando la seguridad y los derechos humanos. <b>Estrategia 4.4.5.2 Municipio seguro:</b> Previniendo, Respondiendo y Generando Confianza <b>Acción:</b> Patrullajes constantes en calles y parques y Zonas de riesgo			
<b>Congruencia con la Agenda 2030:</b>			
<b>Objetivo:</b> 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio <b>Meta:</b> 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:</b>			
<b>Objetivo:</b> 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.			

**Estratégica:** 3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.

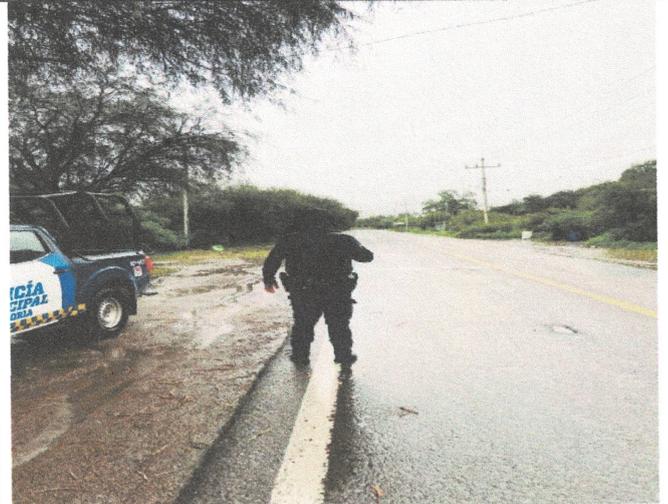
**Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:**

**Objetivo:** 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.

**Estrategia:** 8.4.2.1.1 Diseño de aplicación del Programa municipal de Prevención social de la violencia y el delito que involucre a la ciudadanía.

8.4.2.3.4. Promoción de una cultura de paz, que contribuya al desarrollo de la sociedad victorense en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres

**Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.**



ELABORADO POR:



VO. BO.

NOMBRE: IVAN ESPINOLA COPADO

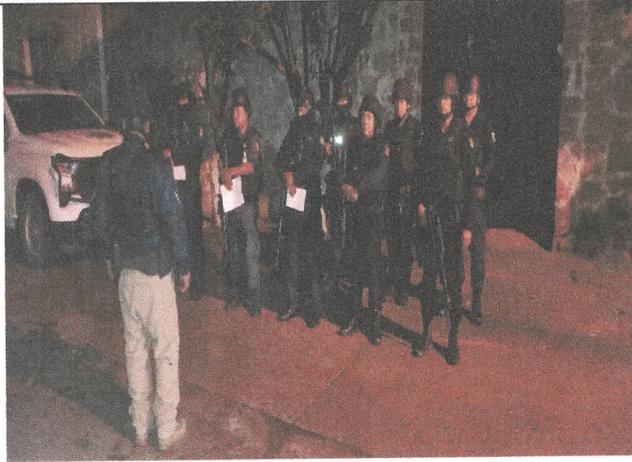
CARGO: ENLACE MUNICIPAL

NOMBRE: DIANA ANDRADE LOZA

CARGO: DIRECTORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA  
FICHA TÉCNICA**

<b>Dependencia (Nombre Oficial):</b> SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		<b>Nombre del Proyecto/ Programa/Acción:</b> OPERATIVO INTERMUNICIPAL	
<p><b>Objetivo:</b>          Coordinar acciones entre distintos municipios para fortalecer la seguridad, vigilancia y atención ciudadana en zonas de interés común, con el fin de prevenir delitos, mejorar la respuesta ante emergencias y garantizar el bienestar de la población.</p> <p>El Operativo Intermunicipal consiste en una acción conjunta entre fuerzas de seguridad y autoridades de dos o más municipios colindantes, orientada a la supervisión, patrullaje, y control de actividades en zonas limítrofes y puntos estratégicos compartidos.</p> <p>Se implementa mediante la integración de elementos operativos (policía municipal, tránsito, protección civil), recursos logísticos (vehículos, radios, drones), y mecanismos de comunicación interinstitucional. El operativo puede incluir filtros de revisión, recorridos coordinados, verificación de establecimientos, control de tránsito, y atención ciudadana.</p>			
<p><b>Descripción Técnica:</b></p> <p>Cada mes se asiste a una reunión ya sea virtual o presencial donde se reúnen todos los directores de los distintos municipios de la Zona Regional III, esto con la finalidad de acordar fechas relevantes en cada municipio y así estratégicamente facilitar el Operativo Intermunicipal cuando así lo soliciten.</p> <p>Todos los días se desplaza una unidad a participar a los distintos municipios de esta zona a excepto cuando el operativo es en este municipio, la coordinación es fundamental para aumentar el estado de fuerza en los eventos programados y de relevancia, con la finalidad de aumentar la presencia y reducir significativamente las faltas administrativas y la comisión de delitos.</p>			
<b>Personas Beneficiadas:</b>		<b>Desglosado:</b>	
<b>Total:</b> Toda la población.		Zona Centro y comunidades aledañas.	
<b>Fecha de Inicio:</b> 01 de Abril del 2025		<b>Fecha de Término:</b> 30 de Junio del 2025	
<b>Periodo del Informe:</b> Segundo Trimestre 2025			
<b>Partida Presupuestaria:</b> 2610		<b>Monto Ejercido:</b> \$45,000.00	
		<b>Federal:</b> \$0.00	<b>Estatal:</b> \$0.00
		<b>Municipal:</b> \$45,000.00	
<p align="center"><b>Congruencia con el Programa de Gobierno:</b></p> <p><b>Eje 4:</b> Transformando la seguridad y los derechos humanos  <b>Objetivo 4.4.5</b> Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia, garantizando seguridad en el municipio.  <b>Línea Estratégica 4</b> Transformando la seguridad y los derechos humanos.</p>			



ELABORADO POR:



VO. BC

NOMBRE: IVAN ESPINOLA COPADO

CARGO: ENLACE MUNICIPAL

NOMBRE: DIANA ANDRADE LOZA

CARGO: DIRECTORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA  
FICHA TÉCNICA**

<b>Dependencia (Nombre Oficial):</b> SEGURIDAD PUBLICA		<b>Nombre del Proyecto/ Programa/Acción:</b> ESCUELAS SEGURAS		
<b>Objetivo:</b> Garantizar un entorno escolar seguro, libre de violencia, riesgo y conductas delictivas, mediante la implementación de estrategias preventivas, coordinación interinstitucional y participación de la comunidad escolar, con el fin de proteger la integridad física, emocional y psicológica de estudiantes, docentes y personal administrativo. El programa <b>Escuelas Seguras</b> forma parte de las estrategias de seguridad pública orientadas a la prevención del delito en el entorno escolar. Este programa tiene un enfoque multidisciplinario y se basa en la cooperación entre autoridades educativas, cuerpos policiales, organismos de salud y organizaciones civiles.				
<b>Descripción Técnica:</b> Se asignan unidades conforme a su sector para que den la mayor cobertura a las escuelas de las comunidades en su zona, dándole prioridad a los horarios de entrada y salida de los alumnos y docentes.				
<b>Personas Beneficiadas:</b> <b>Total:</b> Alumnos, docentes y padres de familia		<b>Desglosado:</b>		<b>Localidades Beneficiadas:</b> Todas las comunidades cercanas a cabecera municipal
<b>Fecha de Inicio:</b> 01 de Abril del 2025		<b>Fecha de Término:</b> 30 de Junio del 2025		<b>Periodo del Informe:</b> Segundo Trimestre 2025
<b>Partida Presupuestaria:</b>		<b>Monto Ejercido: \$0.00</b>		
		<b>Federal:</b>	<b>Estatat:</b>	<b>Municipal:</b> \$0.00 (Sobre recorridos)
<b>Congruencia con el Programa de Gobierno:</b>				
Eje 4: Transformando la seguridad y los derechos humanos <b>Objetivo 4.4.5</b> Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia, garantizando seguridad en el municipio. <b>Línea Estratégica 4</b> Transformando la seguridad y los derechos humanos. <b>Estrategia 4.4.5.2 Municipio seguro:</b> Previniendo, Respondiendo y Generando Confianza <b>Acción:</b> Patrullajes constantes en calles y parques y Zonas de riesgo				
<b>Congruencia con la Agenda 2030:</b>				
<b>Objetivo:</b> 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio				

**Meta:** 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:**

**Objetivo:** 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.

**Estratégica:** 3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.

**Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:**

**Objetivo:** 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.

**Estrategia:** 8.4.2.1.1 Diseño de aplicación del Programa municipal de Prevención social de la violencia y el delito que involucre a la ciudadanía.

8.4.2.3.4. Promoción de una cultura de paz, que contribuya al desarrollo de la sociedad victorenses en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres

**Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.**





**ELABORADO POR:**



**VO. BO.**

**NOMBRE: IVAN ESPINOLA COPADO**

**CARGO: ENLACE MUNICIPAL**

**NOMBRE: DIANA ANDRADE LOZA**

**CARGO: DIRECTORA**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA  
FICHA TÉCNICA**

<b>Dependencia (Nombre Oficial):</b> SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		<b>Nombre del Proyecto/ Programa/Acción:</b> OPERATIVO SAN JUAN BAUTISTA 2025	
<b>Objetivo:</b> Reducir y prevenir la comisión de delitos y violaciones al bando de policía y buen gobierno. Mejorar la percepción ciudadana mediante la presencia y proximidad social para generar confianza en la ciudadanía con las autoridades.			
<b>Descripción Técnica:</b> Se realizó un plan Operativo conforme a las necesidades del evento, realizando recorridos antes durante y después de cada evento, así como puestos de control en puntos estratégicos del municipio, para aumentar la presencia y así prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.			
<b>Personas Beneficiadas:</b> <b>Total:</b> Toda la ciudadanía	<b>Desglosado:</b>	<b>Localidades Beneficiadas:</b> Zona centro y comunidades aledañas	
<b>Fecha de Inicio:</b> 19 de Junio del 2025	<b>Fecha de Término:</b> 25 de junio del 2025	<b>Periodo del Informe:</b> Segundo Trimestre 2025	
<b>Partida Presupuestaria:</b>  2210	<b>Monto Ejercido: \$22,500.00</b>		
	<b>Federal:</b>	<b>Estatal:</b>	<b>Municipal: \$22,500.00</b> (alimentos)
<b>Congruencia con el Programa de Gobierno:</b>			
Eje 4: Transformando la seguridad y los derechos humanos <b>Objetivo 4.4.5</b> Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia, garantizando seguridad en el municipio. <b>Línea Estratégica 4</b> Transformando la seguridad y los derechos humanos. <b>Estrategia 4.4.5.2 Municipio seguro:</b> Previniendo, Respondiendo y Generando Confianza <b>Acción:</b> Patrullajes constantes en calles y parques y Zonas de riesgo			
<b>Congruencia con la Agenda 2030:</b>			
<b>Objetivo:</b> 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio <b>Meta:</b> 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.			
<b>Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:</b>			

**Objetivo:** 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.

**Estratégica:** 3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.

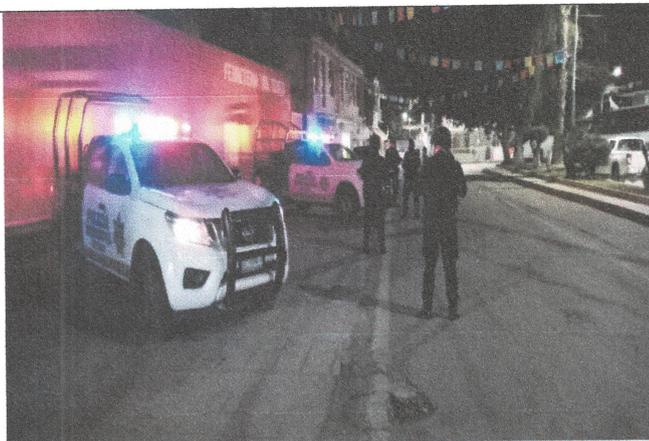
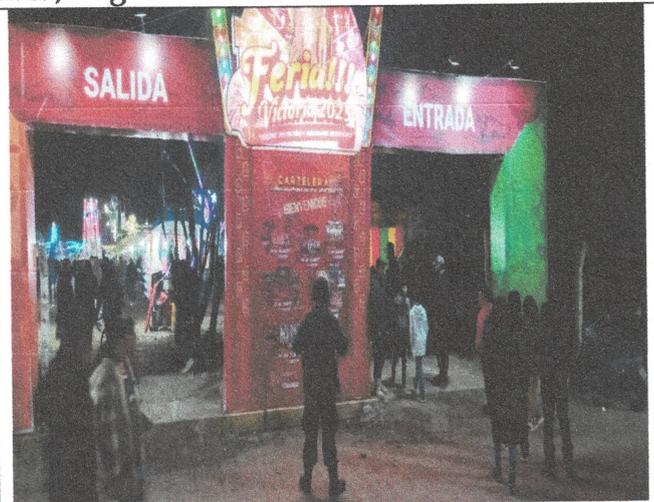
**Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:**

**Objetivo:** 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.

**Estrategia:** 8.4.2.1.1 Diseño de aplicación del Programa municipal de Prevención social de la violencia y el delito que involucre a la ciudadanía.

8.4.2.3.4. Promoción de una cultura de paz, que contribuya al desarrollo de la sociedad victorense en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres

**Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.**





**ELABORADO POR:**

**VO. BO.**

---

**NOMBRE: IVAN ESPINOLA COPADO**

**CARGO: ENLACE MUNICIPAL**

---

**NOMBRE: DIANA ANDRADE LOZA**

**CARGO: DIRECTORA**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL VICTORIA  
FICHA TÉCNICA**

<b>Dependencia (Nombre Oficial):</b> SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		<b>Nombre del Proyecto/ Programa/Acción:</b> OPERATIVO DE ALTO IMPACTO	
<b>Objetivo:</b> <b>Objetivo:</b> Ejecutar acciones tácticas coordinadas con el fin de desarticular células delictivas, asegurar objetivos prioritarios, y/o restablecer el orden y la seguridad en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, mediante la intervención simultánea de diversas unidades operativas, con estricto apego a los derechos humanos y protocolos establecidos. El operativo de alto impacto consiste en una intervención estratégica, previamente planeada y ejecutada por fuerzas de seguridad, basada en labores de inteligencia, análisis delictivo y georreferenciación. La operación contempla los siguientes elementos técnicos:			
<b>Descripción Técnica:</b>  Se realizan operativos de alto impacto enfocados en la prevención al robo de vehículos, motocicletas, transeúntes, instalando puestos de observación en distintos puntos estratégicos del municipio para la inspección de vehículos como de personas, así como consultas en el sistema REPUVE, esto para verificar el estatus legal de los mismos, posterior se realizan recorridos de prevención y vigilancia con todas las unidades para evitar conductas antisociales en las comunidades y como zona centro.			
<b>Personas Beneficiadas:</b> Total: Tola la Población.		<b>Desglosado:</b>	<b>Localidades Beneficiadas:</b> Todas las comunidades y Zona Centro
<b>Fecha de Inicio:</b> 01 de Abril del 2025		<b>Fecha de Término:</b> 30 de Junio del 2025	<b>Periodo del Informe:</b> Segundo Trimestre 2025
<b>Partida Presupuestaria:</b>		<b>Monto Ejercido:</b> \$0.00	
		<b>Federal:</b> \$0.00	<b>Estatal:</b> \$0.00
<b>Congruencia con el Programa de Gobierno:</b>			
Eje 4: Transformando la seguridad y los derechos humanos			
Objetivo 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia, garantizando seguridad en el municipio.			
Línea Estratégica 4 Transformando la seguridad y los derechos humanos.			
Estrategia 4.4.5.2 Municipio seguro: Previniendo, Respondiendo y Generando Confianza			
Acción: Patrullajes constantes en calles y parques y Zonas de riesgo			

### Congruencia con la Agenda 2030:

**Objetivo:** 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio

**Meta:** 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

### Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2050:

**Objetivo:** 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.

**Estratégica:** 3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.

### Congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2040:

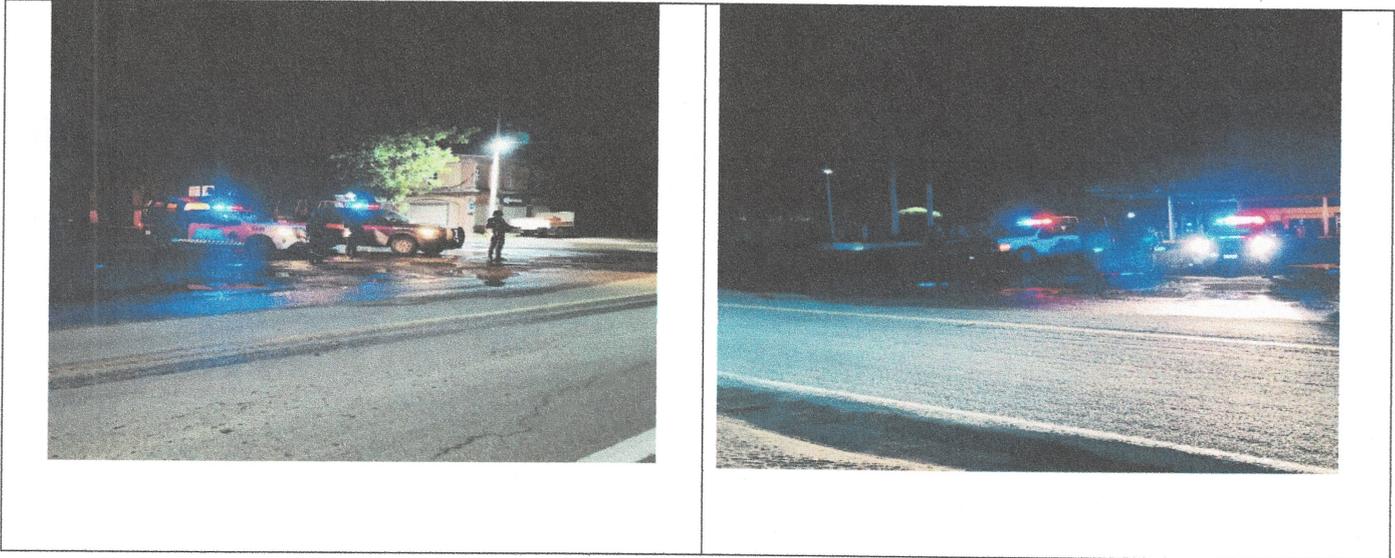
**Objetivo:** 4.4.5 Implementar medidas para prevenir y reducir la violencia garantizando seguridad en el municipio.

**Estrategia:** 8.4.2.1.1 Diseño de aplicación del Programa municipal de Prevención social de la violencia y el delito que involucre a la ciudadanía.

8.4.2.3.4. Promoción de una cultura de paz, que contribuya al desarrollo de la sociedad victorense en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres

### Se adjunta: Evidencia Fotográfica, Registro de Asistentes.





**ELABORADO POR:**



**VO. BO.**

**NOMBRE:** IVAN ESPINOLA COPADO

**CARGO:** ENLACE MUNICIPAL

**NOMBRE:** DIANA ANDRADE LOZA

**CARGO:** DIRECTORA